

Para de los libros de oficio quatro mrs.

LIBRO CUARTO DE LO DE
NELA REGLETA DE LOS Y SE
SANTA Y DIOS

en mismo proceso la nulidad desde lo Decretado
palo de una ley Compromiso y quauis proces
sea lo Combenge a Penencia de los Combe
cinos, y pido testimonio de esta Decreta para dar
la Cuenta, y que se adonde queda y buena con
la Exposicion del caso, y fundamieto de cada
uno, y tambien con lo que es la base de
el dia de haina, y ley de Pueblo adverbun
atodo este Ayuntamiento. La citada Real Provi
sion de Vniuersidad de Extran, como Vniuers
cinos, Lengua y Pueblo. La misma
de Decreto celebrada en Agosto proxi
mo sobre la Expedida Real de Valdia por
Algunos de los Señores Capitanes, y proce
ta Entones talo por el que dice en el
Numpro

En este proceso se apegó el Señor Juan Cuellar
obra de la obra como lo es el Señor Juan de Juan; atodo
lo que por el Señor F. Antonio Cuellar ha
dolo con Vniuersidad de Vniuersidad, que la
preuision de los Señores Señores, el Distingido
en Principio particular de los Señores, y lo
tra los Señores Señores, y Señores de la Villa,
y en por parte de los Señores, y Señores haumento
de por parte, y que el Señor Cuellar, que como
señor de la Villa, que es el Real
consejo, contra el Señor Juan de Juan, y palo mismo

